NOMBRE DE LA AYUDA DE MEMORIA: COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 1 Convenio No. 002 de 2024 Red Adelco

ACTA DE REUNIÓN No. 1 de 2024

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C. 6 de junio de 2024

HORA DE INICIO: 9:00 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:00 a.m.

LUGAR: Virtual Teams

ASISTENTES:

APC Colombia

- **Luz Emérita López García**

Coordinadora Grupo de apoyos financieros de la Dirección de Coordinación Interinstitucional

- **Claudia Margarita Yepes Huertas**

Profesional Dirección de Coordinación Interinstitucional-Supervisora del convenio

- **Adriana Corena Simancas**

Contratista Dirección de Coordinación Interinstitucional

- **Aleyda Bechara**

Contratista Dirección de Coordinación Interinstitucional

Red Adelco

- **Luis Fernando Vargas** Coordinador Facilidad Técnica
- **Miguel Gómez** Subdirector estratégico
- **Paola Ortega** Coordinadora Administrativa
- **Carolina Mora** Coordinadora financiera

INTRODUCCIÓN:

Tema a tratar: COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Convenio No. 002 de 2024

Objetivo. Coordinar actividades, concertar objetivos y hacer seguimiento a la correcta ejecución del convenio.

Antecedentes: Se perfeccionó el convenio No. 002 entre APC Colombia y Red Adelco, Se realizó en El mes de mayo una reunión general con todos los ejecutores de los convenios para la explicación de aspectos importantes para la ejecución**.**

DESARROLLO:

Se revisó lo establecido en el convenio en relación al comité:

CLÁUSULA SÉPTIMA. - COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO:

Con el fin de coordinar actividades, concertar objetivos y hacer seguimiento a la correcta ejecución del convenio. A partir de la fecha de suscripción del Convenio las partes constituirán de manera obligatoria la integración de un Comité Técnico de Seguimiento conformado por los siguientes:

De parte de APC Colombia, mínimo los siguientes:
Supervisor del contrato.
Coordinadora del GIT de Gestión de Apoyos Financieros para la Cooperación Internacional.
Jurídico (abogado).

De parte de la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO, mínimo los siguientes:
Coordinador del proyecto.
Financiero.
Jurídico.
Técnico ejecutor.

La designación de los anteriores será informada a APC Colombia al día siguiente hábil de la suscripción del convenio.

El Comité Técnico de Seguimiento tendrá las siguientes funciones:
a) Establecer las necesidades de información de cada una de las entidades.
b) Realizar reuniones para identificar necesidades, consolidar información, y hacer seguimiento a la ejecución de acciones conjuntas definidas en el marco del programa de actividades.
c) Generar las actas de las reuniones respectivas. De las sesiones y decisiones del comité se dejará constancia mediante actas. Éstas podrán realizarse de manera virtual, utilizando tecnologías de la información y comunicación.
d) Efectuar seguimiento al desarrollo del Convenio y velar por el cabal cumplimiento del mismo.
e) Comunicar las necesidades de modificación del plan y/o cronograma de trabajo acordado.
f) Las demás que se relaciones con la supervisión técnica, administrativa, financiera o jurídica de la ejecución del contrato.

Nota 1: El Comité Técnico de Seguimiento deberá reunirse mínimo una vez al mes. (..)

Así mismo, Se revisó lo relativo a los informes en el documento complementario del convenio (Página 27 y ss):

CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

(..) C. Obligaciones específicas por parte de la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO

(..) 11.Presentar a APC-Colombia los informes entre otros anexos señalados a continuación:

a. Informes técnicos de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones: Corresponde a dos (2) informes que reportan el cumplimiento de las obligaciones en desarrollo del Convenio. Se debe presentar en los formatos

suministrados por APC Colombia y en las fechas establecidas por el supervisor del convenio, sin sobrepasar el plazo estipulado para la ejecución del presente convenio.

Un primer informe que deberá entregarse antes de efectuar el segundo desembolso del Convenio y un segundo informe, cuya fecha la establecerá el supervisor del convenio.

Los informes técnicos deben relacionar la ejecución de los recursos financieros solicitados a APC Colombia. También, lo correspondiente a la ejecución del 30% aportado por la entidad sin ánimo de lucro.

b. Informes financieros detallado de ejecución del plan de inversión: Corresponden a dos (2) informes que demuestran la ejecución de los respectivos soportes financieros. Se debe presentar en los formatos suministrados por APC Colombia y en las fechas establecidas por el supervisor del convenio, sin sobrepasar el plazo estipulado para la ejecución del presente convenio.

Un primer informe que deberá entregarse antes de efectuar el segundo desembolso del Convenio y un segundo informe, cuya fecha la establecerá el supervisor del convenio. Los informes financieros deben ir con firma del revisor fiscal o contador de la entidad sin ánimo de lucro.

Los informes financieros deben relacionar la ejecución de los recursos financieros solicitados a APC Colombia. También, lo correspondiente a la ejecución del 30% aportado por la entidad sin ánimo de lucro.

c. Informe final: corresponde al informe final de ejecución el convenio, el cual debe consolidar la totalidad de la información relacionada con el cumplimiento del marco lógico y el plan de inversión del proyecto. Dichos informes deberán cumplir con las especificaciones técnicas y soportes exigidos por APC-Colombia y serán verificados y aprobados por el supervisor del convenio. Este estará integrado por el informe técnico final y el informe financiero final. (..)

Por parte de Red Adelco se informó que se estaba haciendo la consulta con la Dirección de sostenibilidad de Creppes n Waffles en relación al feedback de la ficha técnica para la adquisición del equipo.

Así mismo, se están revisando los tiempos para la adquisición del equipo teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de adquisiciones.

CONCLUSIONES, ACUERDOS Y/O COMPROMISOS:

- Por parte de Red Adelco se remitió la información y Datos de contacto del Coordinador del proyecto designado Luis Fernando Vargas
- Por parte de Red Adelco se plantearon Dudas sobre el informe financiero, lo cual se va a revisar en una reunión específica
- Se informó sobre la remisión de los temas importantes de la reunión vía correo electrónico y el envío del cronograma general con las fechas de los Comités Técnicos de seguimiento, la entrega de informes técnicos y financieros y las visitas de seguimiento.

RESUMEN DE COMPROMISOS:

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN / PROCESO	ENTIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Remitir fechas propuestas del cronograma general con las fechas de los Comités Técnicos de seguimiento, la entrega de informes técnicos y financieros y las visitas de seguimiento	Claudia Yepes Supervisora del convenio	Dirección de Coordinación Interinstitucional	APC Colombia	12 de junio de 2024
2	Revisar el cronograma con las fechas propuestas y dar retroalimentación por correo electrónico	Coordinador del proyecto Red Adelco	-	Red Adelco	15 de junio de 2024
3	Enviar el informe técnico ajustado	Coordinador del proyecto Red Adelco	-	Red Adelco	15 de junio de 2024
4	Convocar a la reunión de solución de Dudas sobre el informe financiero	Supervisión del convenio		APC Colombia	8 de Julio de 2024

ANEXOS: N/A

ELABORÓ: Claudia Margarita Yepes Huertas. Supervisora del convenio No. 002 de 2024